

IV MARATÓN LOCAL DE FÚTBOL SALA "ALBERTO ALCÁZAR"

BASES DE COMPETICIÓN

- La competición se regirá por las Bases de Competición y Reglamento Disciplinario de la Liga Local de Fútbol Sala 2018/19 y, de forma subsidiaria, por las Reglas de Juego de la F.E.F.S.
- Los partidos se celebrarán en el Pabellón Polideportivo "Macarena Aguilar".
- Se permitirá un **máximo de 14 jugadores** inscritos por equipo, además del delegado y entrenador, con un **máximo de 2 jugadores foráneos**, composición esta que no podrá verse alterada durante el transcurso de la competición, bajo ninguna circunstancia.
- Podrán participar todos aquellos jugadores nacidos hasta el 31 de Diciembre de 2003. Los menores de edad deberán hacerlo presentando la correspondiente autorización paterna.
- Tan sólo podrán participar aquellos jugadores cuyo compromiso de responsabilidad haya sido firmado y facilitado a la organización de antemano.
- Será obligatorio, en cada partido, la presentación al oficial de mesa del **D.N.I. o cualquier otro documento oficial** acreditativo de la identidad de todos y cada uno de los integrantes del equipo, para su acceso a pista.
- Los partidos se disputarán obligatoriamente con el balón aportado por la Organización.
- Los equipos deberán estar preparados y uniformados 5 minutos antes del inicio del partido, al objeto del **estricto cumplimiento horario**.
- Tendrán derecho de acceso a pista, únicamente, aquellas personas inscritas en el formulario de inscripción de equipo.
- Dado el carácter eliminatorio de la competición, en el supuesto de que finalizase cualquier partido en empate, se efectuará una tanda de CINCO lanzamientos desde el punto de penal por parte de cada equipo, salvo en el partido final que dirima el campeonato, donde se disputará una prórroga de 10 minutos, dividida en dos periodos de 5 minutos.
- La final de consolación se disputará en todos los casos. De lo contrario, los equipos implicados perderán su derecho a premio.
- En caso de empate entre dos o más jugadores como máximos goleadores, se dará mayor valor a los goles conseguidos en la final, semifinales o cuartos de final, por este orden.

- **SANCIONES:**

- Doble amonestación: 1 partido de suspensión.
- Tarjeta roja por falta leve: 1 partido de suspensión.
- Tarjeta roja por infracción grave: descalificación definitiva de la competición.

- Dado el carácter local de la competición, todas las sanciones impuestas supondrán la suspensión para toda clase de actividades deportivas organizadas desde el Servicio Municipal de Deportes, por lo que tendrán continuidad durante todas las competiciones reguladas por este, independientemente de la modalidad de que se trate.

- **PREMIOS:**

Al no alcanzarse una participación mínima de 24 equipos según establecen las bases de la competición, los premios se reducen proporcionalmente a las siguientes cantidades

- **1º:** 300,00 euros + trofeo
- **2º:** 175,00 euros + trofeo
- **3º:** 100,00 euros + trofeo

- La organización se reserva el derecho a decidir con total libertad en aquellos asuntos no contemplados en estas bases, entendiendo la aceptación de las mismas por parte de todos los equipos participantes.

- La organización evade cualquier responsabilidad en cuanto a posibles lesiones que se pudieran producir durante el transcurso de la competición.